rrp/mrb
S.88ª/373ª

Oficio Nº 20.889

VALPARAÍSO, 17 de noviembre de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud para radicar en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.296, sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, para garantizar a los dirigentes gremiales el pleno goce de sus remuneraciones, correspondiente al boletín N° 17.910-13, actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra comisión N° 856/6/2025, de 6 de noviembre de 2025.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN